INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Asunción, 22 de noviembre del 2021.

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo Nº 20 de fecha 29 de septiembre de 2021, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador/Adm. del Contrato; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Cinthia Ozorio, como miembro administrador de contrato; y la Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al Acto de Evaluación de Ofertas del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", cuyo ID es el Nº 393.122,** por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1. Acta de apertura de ofertas:

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas:

LOTE	DESCRIPCIÓN	TECHNOMA SACI	PARASOFT SRL	PARASUR SA	SOFTSHOP SA	LOGICALIS SA	HAGRAF SA	DATALAB SA	PRINTEC SA
1	Equipos De Comunicación	399.311.680	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	359.590.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Storage	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	198.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Servidor Corporativo	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	599.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Impresora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.400.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Computadoras Portátiles	NO COTIZA	581.295.000	620.539.270	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	538.833.750	NO COTIZA
6	Tablet	NO COTIZA	225.940.000	336.509.190	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	190.232.000
7	Servidor	NO COTIZA	NO COTIZA	160.676.550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	125.321.200	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se asentaron las siguientes observaciones:

La empresa **PARASOFT S.A.**, deja constancia que:

1. La oferta presentada por la firma DATALAB S.A., en el folio N° 156 de su oferta, se puede observar que en el Lote N° 5 - "COMPUTADORA PORTÁTIL", en la sección lector de huella dactilar, el mismo no incluye está característica y según dictamen MITIC, aprobado 32110, el mismo no fue modificado este punto estándar actual de la MITIC, como así también no se observa el modelo del auricular de la misma marca que el equipo, y la mochila correspondiente, atendiendo que en el PBC, sustancializa la indicación del modelo del equipo/marca.-

La empresa **DATALAB S.A.**, deja constancia que:

1. Como representante de la firma DATALAB S.A., dejo constancia que cumplimos con todo lo requerido por la convocante, quedamos a disposición para lo que hubiere lugar.-

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES:

A fin de resolver las observaciones planteadas por las firmas PARASOFT S.A. y DATA LAB S.A., en la apertura de ofertas, este Comité consideró necesario solicitar al Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, verificar si las mismas cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC del llamado, por lo que generó el expediente mesa de entrada N° 009087/2021. Además se solicitó la verificación de la Especificaciones Técnicas de todos los oferentes.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora de Infraestructura, Redes y Comunicación contestó la nota manifestando que:

1.- La empresa PARASOFT S.A. deja constancia de que:

-La oferta presentada por la firma DATALAB S.A. en el folio N.º 156 de su oferta, se puede observar que en el lote N.º 5 – "COMPUTADORA PORTÁTIL" en la sección de huella dactilar, el mismo no incluye esta característica y según dictamen MITIC, aprobado 32110, el mismo no fue modificado este punto estándar actual de la MITIC, como así también no se observa el modelo del auricular de la misma marca que el equipo, y la mochila correspondiente, atendiendo que en el PBC, sustancializa la indicación del modelo del equipo/marca.-

Respuesta: la observación presentada por el oferente es correcta. En la homologación aprobada por la MITIC no esta incluido como opcional el lector de huellas dactilares, además de la misma forma fue cargada en la plantilla del SIPC.----------

2.- Verificación de las Especificaciones Técnicas por oferentes:

Nro. Lote	Oferente	EETT	CUMPLE / NO CUMPLE
Lote 1: Ítem 1, 2, 3	**Technoma**	No presenta planilla de datos garantizados	NO CUMPLE
	Logicalis	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
Lote 2	**Softshop**	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
Lote 3	**Softshop**	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
Lote 4	**HAGRAF**	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
Lote 5	**Parasoft**	Planilla de datos garantizados incompleta. En el cual omitieron algunos ítems solicitados en el PBC detallados en la pagina 27 y 28 y son los siguientes: Nro. de parte del fabricante, Origen/procedencia, Plazo de entrega	NO CUMPLE
	Parasur	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
	Datalab	Eliminado en la observación de la apertura, no cumple con homologación del MITIC	NO CUMPLE
Lote 6	**Parasoft**	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
	Parasur	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
Lote 7	**Datalab**	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE
	Parasur	Planilla de datos garantizados llenada correctamente	CUMPLE

ANÁLISIS DEL COMITÉ

Por lo expuesto precedentemente, este comité en función a sus atribuciones, puede concluir que la ofertas evaluadas, conforme al informe realizado por el Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas del **lote N° 5 - "Computadoras Portátiles"**, por lo que, en función a sus atribuciones, procede a **DESCALIFICAR** a las firmas **DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L.**

Habiendo realizado las aclaraciones, se continúa con el proceso de evaluación.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Constancia de Inscripción en el registro Único del Contribuyente para Persona Fisica *	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/No Cumple	CumpleNo Cumple	CumpleNo Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	TECHNOMA SACI	Cumple. Fs. 03	Cumple. Fs. 07	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	PARASOFT SRL	Cumple. Fs. 01	Cumple. Fs. 06	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	PARASUR SA	Cumple. Fs. 04	Cumple. Fs. 10	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	SOFTSHOP SA	Cumple. Fs. 01	Cumple. Fs. 06	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 14
5	LOGICALIS SA	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 08	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 20
6	HAGRAF SA	Cumple. Fs. 13	Cumple. Fs. 08	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 28
7	DATALAB SA	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 07	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
8	PRINTEC SA	Cumple. Fs. 01	**No cumple**	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Este Comité observa, que la firma **PRINTEC S.A.**, no presentó con su oferta la Garantía de mantenimiento de Oferta - Póliza, el documento citado es de carácter "Sustancial", cuya omisión no puede ser subsanada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la ley 2051/2003 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, del Decreto 2992/2019 en su Art. 63, se elimina la oferta de la citada empresa.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	TECHNOMA SACI	Sin registros	Sin registros	Sin registros
2	PARASOFT SRL	Sin registros	Sin registros	Sin registros
3	PARASUR SA	Sin registros	Sin registros	Sin registros
4	SOFTSHOP SA	Sin registros	Sin registros	Sin registros
5	LOGICALIS SA	Sin registros	Sin registros	Sin registros
6	HAGRAF SA	Sin registros	Sin registros	Sin registros
7	DATALAB SA	Sin registros	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Mgtr. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

❑ LOTE 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	LOGICALIS SA	359.590.800
2	TECHNOMA SACI	399.311.680
3	PARASOFT SRL	NO COTIZA
4	PARASUR SA	NO COTIZA
5	SOFTSHOP SA	NO COTIZA
6	HAGRAF SA	NO COTIZA
7	DATALAB SA	NO COTIZA

❑ LOTE 2 - STORAGE

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	SOFTSHOP SA	198.000.000
2	LOGICALIS SA	NO COTIZA
3	TECHNOMA SACI	NO COTIZA
4	PARASOFT SRL	NO COTIZA
5	PARASUR SA	NO COTIZA
6	HAGRAF SA	NO COTIZA
7	DATALAB SA	NO COTIZA

❑ LOTE 3 - SERVIDOR CORPORATIVO

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	SOFTSHOP SA	599.500.000
2	LOGICALIS SA	NO COTIZA
3	TECHNOMA SACI	NO COTIZA
4	PARASOFT SRL	NO COTIZA
5	PARASUR SA	NO COTIZA
6	HAGRAF SA	NO COTIZA
7	DATALAB SA	NO COTIZA

❑ LOTE 4 - IMPRESORA

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	HAGRAF SA	1.400.000.000
2	SOFTSHOP SA	NO COTIZA
3	LOGICALIS SA	NO COTIZA
4	TECHNOMA SACI	NO COTIZA
5	PARASOFT SRL	NO COTIZA
6	PARASUR SA	NO COTIZA
7	DATALAB SA	NO COTIZA

❑ LOTE 5 - COMPUTADORAS PORTÁTILES

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PARASUR SA	620.539.270
2	SOFTSHOP SA	NO COTIZA
3	LOGICALIS SA	NO COTIZA
4	TECHNOMA SACI	NO COTIZA
5	HAGRAF SA	NO COTIZA

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
M.C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Ana M. C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual

❑ **LOTE 6 - TABLET**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PARASOFT SRL	225.940.000
2	PARASUR SA	NO COTIZA
3	SOFTSHOP SA	NO COTIZA
4	LOGICALIS SA	NO COTIZA
5	TECHNOMA SACI	NO COTIZA
6	HAGRAF SA	NO COTIZA
7	DATALAB SA	NO COTIZA

❑ **LOTE 7 - SERVIDOR**

1	DATALAB SA	125.321.200
2	PARASUR SA	160.676.550
3	SOFTSHOP SA	NO COTIZA
4	LOGICALIS SA	NO COTIZA
5	TECHNOMA SACI	NO COTIZA
6	HAGRAF SA	NO COTIZA
7	PARASOFT SRL	NO COTIZA

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOTE SON:

❑ **LOGICALIS S.A.:**
- LOTE 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

❑ **SOFTSHOP S.A.:**
- LOTE 2 - STORAGE
- LOTE 3 - SERVIDOR CORPORATIVO

❑ **HAGRAF S.A.:**
- LOTE 4 - IMPRESORA

❑ **PARASUR S.A.:**
- LOTE 5 - COMPUTADORAS PORTÁTILES

❑ **PARASOFT S.R.L.:**
- LOTE 6 - TABLET

❑ **DATALAB S.A.:**
- LOTE 7 - SERVIDOR

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Este Comité de Evaluación conforme al Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio de los oferentes, constatando que ninguno posee Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento del margen de preferencia Nacional, y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.-

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas LOGICALIS S.A. en el Lote N° 1; SOFTSHOP S.A., en los Lotes N° 2 y 3; HAGRAF S.A., en el Lote N° 4; PARASUR S.A., en el Lote N°

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía L. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

5; PARASOFT S.R.L. en el Lote N° 6; DATALAB S.A. en el Lote N° 7, como las ofertas más bajas en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo de llamado:

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

☐ **LOGICALIS S.A.:**

LOTE N° 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Router de Borde ? Matriz	111.374.997	106.232.000	-5%
2	Switch de Acceso	43.152.489	41.159.600	-5%
3	Switch core	222.474.002	212.199.200	-5%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

☐ **SOFTSHOP S.A.:**

LOTE N° 2 - STORAGE				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Storage	203.127.775	198.000.000	-3%
LOTE 3 - SERVIDOR CORPORATIVO				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Servidor Corporativo	605.683.272	599.500.000	-1%

Los precios ofertados, se encuentran dentro del rango legal establecido.

☐ **HAGRAF S.A.:**

LOTE N° 4 - IMPRESORA				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Impresoras	1.421.100.000	1.400.000.000	-1%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

☐ **PARASUR S.A.:**

LOTE N° 5 - COMPUTADORAS PORTÁTILES				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Computadoras Portátiles	8.818.000	9.546.758	8%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

☐ **PARASOFT S.R.L.:**

LOTE N° 6 - TABLET DE 10 PULGADAS				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Tablet de 10 Pulgadas	2.822.000	2.860.000	1%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz
Control
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

☐ **DATALAB S.A.:**

LOTE N° 7 - SERVIDOR				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Servidor	180.407.667	125.321.200	-31%

Del análisis realizado se pudo constatar que la oferta presentada por **DATALAB S.A.,** en el Lote N° 7, se encuentra fuera del rango citado líneas arriba por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

4.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

❑ A la firma **DATALAB S.A.:**

Por nota de fecha 18/11/2021 remitida al email datalab@datalab.com.py, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

El oferente respondió, adjuntando desglose de la composición del precio unitario correspondiente al ítem 1 del Lote 7.

Descripción del Bien y/o servicio		Cantidad de bienes	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
LOTE 7 / ÍTEM 1	Servidor	1	125.321.200	
Detalles del costo en USD				
Costo FOB			13.021	
Flete y Despacho			1..577	
Flete y Despacho			72	
COSTO FOB EQUIPO + FLETE Y DESPACHO			**14.670**	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			440	125.321.200
COSTO FOB EQUIPO + FLETE Y DESPACHO + GASTOS			15.110	
TIPO DE CAMBIO U$S FECHA 15/11/2021		6.853,93	**103.562.882**	
UTILIDAD			10.365.482	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			113.928.364	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	11.392.836	
			125.321.200	

El ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma DATALAB S.A., en cuanto al precio ofertado en el Lote N° 7, que se encuentra por debajo del veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial. Por lo que éste Comité analiza que con la justificación y análisis del producto ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja favorable a la institución.

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferente

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

❑ **SOFTSHOP S.A.**

Por nota de fecha 19/11/2021 remitida a la firma SOFTSHOP S.A., recepcionado en el email contrataciones@softshop.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el siguiente documento:

a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.

La firma respondió en fecha 19/11/2021, remitiendo los documentos requeridos.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de

Abg. Melis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de contratación observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	LOGICALIS SA	SOFTSHOP SA	HAGRAF SA	PARASUR SA	DATALAB SA	PARASOFT SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Constancia de Presentación de "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19	Cumple. Fs. 44 - 50, Acción de Inconstitucionalidad	Cumple. Fs. 09, Acción de Inconstitucionalidad	Cumple. Fs. 17 - 21	Cumple. Fs. 21 - 24, Acción de Inconstitucionalidad	Cumple. Fs. 12	Cumple. Fs. 11, Acción de Inconstitucionalidad
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. SIPE	Cumple a petición	Cumple. Fs. 25	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 26	Cumple. Fs. 27	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 27	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	Constancia de Inscripción en el registro Único de Contribuyentes	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple. SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.3.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	Constancia de RUC en el rubro de provisión de Equipos Informáticos con 5 años de antigüedad como mínimo	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida (acompañados de la Constancia de buen cumplimiento)
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	LOGICALIS S.A.	Cumple. SIPE	Cumple. Presenta en foja N° 64 al 73, Constancia y Contrato N° 4500041222/16 de fecha 10/11/2016, con Itaipu Binacional, por un monto de Gs. 2.780.000.000.-
2	SOFTSHOP S.A.	Cumple. Fs. 33	Cumple. Presenta en foja N° 72 al 73, Constancia y Factura N° 001-001-0001788 de fecha 01/12/2016, por un monto de Gs. 1.200.000.000 a nombre del Banco Nacional de Fomento.
3	HAGRAF S.A.	Cumple. SIPE	Cumple. Presenta a petición, Constancia y Contrato de fecha 08/05/2018, por un monto de Gs. 1.281.840.000 con la empresa MUNDO S.A. Publicidad Corporativa
4	PARASUR S.A.	Cumple. SIPE	Cumple. Presenta en foja N° 96 al 106, Constancia y Contrato N° 75/18, con el Ministerio Público, de fecha 17/12/2018, por un monto de Gs. 2.129.532.600
5	DATALAB S.A.	Cumple. SIPE	Cumple. Presenta en foja N° 80 al 85, Constancia y Contrato N° 144/2018, con la Policía Nacional, de fecha 05/10/2018, por un monto de Gs. 1.278.899.971.-
6	PARASOFT S.R.L.	Cumple. Fs. 20	Cumple. Presenta en foja N° 22 al 24, Constancia y Factura N° 001-001-0004642 de fecha 27/12/2019, por un monto de Gs. 474.650.000 a nombre de SENAVE

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Obras y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

4.3.2 -Capacidad Técnica:

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferente

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

- **HAGRAF S.A.:**

Por nota de fecha 19/11/2021 remitida a la firma HAGRAF S.A., recepcionado en el email juan.mellado@hagraf.com, con acuse de recibo, se solicitó el siguiente documento:

a. El oferente deberá presentar los certificados de los cursos de al menos 2 técnicos certificados por el fabricante.
b. Presentar constancia de pago a IPS de los 2 técnicos certificados mencionados arriba.
c. La marca ofertada debe poseer CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay. Presentar respaldo.
d. Incluir una nómina de personal técnico local estable de: 2 (dos) profesionales con certificación de la solución propuesta. Los técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a un año, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados. Incluir una declaración jurada detallando 1 técnico titular y 1 alterno con dicha certificación.
e. La marca ofertada debe poseer CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay. Presentar respaldo.

La firma respondió en fecha 19/11/2021, remitiendo los documentos requeridos.

- **PARASUR S.A.:**

Por nota de fecha 19/11/2021 remitida a la firma PARASUR S.A., recepcionado en el email licitaciones@parasursa.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el siguiente documento:

a) Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, por cuenta del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha.

La firma respondió en fecha 22/11/2021, remitiendo los documentos requeridos.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de contratación observándose cuanto sigue:

- **LOGICALIS S.A.:**

LOTE 1 ITEMS 1 ITEMS 2 ITEMS 3		Cumple/no cumple
1	Certificado de cursos	Cumple. Fs. 105 y 107
2	Constancia de IPS	Cumple. Fs. 175
3	Certificado de CAS	Cumple. Fs. 111 y 112
4	Certificación de CCNP	Cumple. Fs. 105, 107 y 109

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analia C. Cruz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Mirtha Sobeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

- **SOFTSHOP S.A.:**

LOTE 2		Cumple/no cumple
1	Certificado de cursos	Cumple. Fs. 100 y 102
2	Constancia de IPS	Cumple. Fs. 98, 99, 101 Y 103
3	Certificado de CAS	Cumple. Fs. 84, 89, 90 Y 91
4	Certificaciòn de especialista de Storage	Cumple. Fs. 97, 100 y 102
LOTE 3		**Cumple/no cumple**
1	Certificado de cursos	Cumple. Fs. 97, 104, 106 Y 108
2	Constancia de IPS	Cumple. Fs. 98, 99, 105, 107 Y 109
3	Certificado de CAS	Cumple. Fs. 84, 89, 90 Y 91
4	Certificaciòn de especialista de Sistema de Administración IBM i y Administración de Mimix	Cumple. Fs. 97, 104, 106 Y 108

- **HAGRAF S.A.:**

LOTE 4		Cumple/no cumple
1	Certificado de cursos	Cumple a petición
2	Constancia de IPS	Cumple a petición
3	Certificado de CAS	Cumple a petición
4	Certificaciòn de la soluciòn propuesta	Cumple a petición

- **PARASUR S.A.:**

LOTE 5		Cumple/no cumple
1	Certificado de CAS	Cumple a petición

- **DATALAB S.A.:**

LOTE 7		Cumple/no cumple
1	Certificado de cursos	Cumple. Fs. 24 y 28
2	Constancia de IPS	Cumple. Fs. 25 y 29
3	Certificado de CAS	Cumple. Fs. 35
4	Certificaciòn en servidores de la marca ofertada	Cumple. Fs. 24, 28, 33

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

❑ **LOGICALIS S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	68.523.679.122	2,60	68.048.278.185	2,58	60.915.614.347	2,58	65.829.190.551	2,58	Cumplé
	PC	26.403.043.763		26.403.043.763		23.606.472.814		25.470.853.447		

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales, Internos y Judiciales
Mat. C.S.J.N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Endeudamiento:	PT	26.403.043.763	0,38	26.403.043.763	0,38	23.606.472.814	0,37	25.470.853.447	0,38	Cumple
	AT	69.919.518.050		69.919.518.050		63.253.929.086		67.697.655.062		
Rentabilidad:	UTL	3.814.690.539	34,679	4.047.868.236	36,799	8.592.735.181	78,116	5.485.097.985	49,86	Cumple
	CAP	110.000.000		110.000.000		110.000.000		110.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **SOFTSHOP S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	20.886.140.392	1,05	16.580.317.494	1,12	18.072.775.577	1,17	18.513.077.821	1,11	Cumple
	PC	19.972.240.032		14.745.685.956		15.481.981.644		16.733.302.544		
Endeudamiento:	PT	22.744.506.839	0,53	21.588.092.106	0,51	17.002.863.863	0,47	20.445.154.269	0,51	Cumple
	AT	42.632.240.565		42.267.975.078		36.146.924.091		40.349.046.578		
Rentabilidad:	UTL	1.131.996.388	0,166	2.555.401.057	0,319	4.422.870.535	0,553	2.770.089.327	0,35	Cumple
	CAP	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **HAGRAF S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	11.524.598.453	2,51	12.558.361.599	1,45	10.204.105.221	1,16	11.429.021.758	1,55	Cumple
	PC	4.589.841.264		8.680.061.126		8.793.571.949		7.354.491.446		
Endeudamiento:	PT	4.957.841.536	0,41	8.680.061.126	0,59	5.725.734.694	0,43	6.454.545.785	0,48	Cumple
	AT	12.233.031.485		14.623.415.400		13.447.532.600		13.434.659.828		
Rentabilidad:	UTL	40.065.340	0,007	1.278.288.405	5,113	2.284.818.814	9,139	1.201.057.520	0,58	Cumple
	CAP	5.722.000.000		250.000.000		250.000.000		2.074.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **PARASUR S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	71.707.910.439	1,39	82.710.180.077	1,31	73.035.839.147	1,41	75.817.976.554	1,37	Cumple
	PC	51.403.683.634		62.973.398.611		51.671.657.835		55.349.580.027		
Endeudamiento:	PT	63.311.802.592	0,59	71.102.615.828	0,63	62.732.470.083	0,61	65.715.629.501	0,61	Cumple
	AT	106.619.954.036		112.407.593.181		102.281.990.058		107.103.179.092		
Rentabilidad:	UTL	1.903.015.386	0,048	1.270.062.905	0,043	1.513.629.849	0,051	1.562.236.047	0,05	Cumple
	CAP	40.000.000.000		29.800.0000.000		29.800.0000.000		33.200.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **PARASOFT S.R.L.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	28.696.441.718	1,40	19.950.568.434	1,76	16.158.568.608	2,21	21.601.859.587	1,66	Cumple
	PC	20.450.617.871		11.330.644.499		7.315.060.671		13.032.107.680		
Endeudamiento:	PT	20.450.617.8711	0,53	11.330.644.499	0,38	7.315.060.671	0,28	13.032.107.680	0,41	Cumple
	AT	38.527.277.815		29.910.251.066		26.113.408.702		31.516.979.194		
Rentabilidad:	UTL	397.053.377	0,305	1.035.765.931	0,796	1.622.124.868	1,247	1.018.314.725	0,78	Cumple
	CAP	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **DATALAB S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	82.107.992.057	1,84	69.833.206.351	2,04	62.803.819.049	2,69	71.581.672.486	2,19	Cumple
	PC	44.698.939.060		34.243.777.872		23.368.919.238		34.103.878723		

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Endeudamiento:	PT	44.698.939.060	0,51	34.243.777.872	0,45	23.368.919.238	0,41	34.103.878.723	0,47	Cumple
	AT	87.397.373.467		75.357.484.661		57.074.593.472		73.276.483.867		
Rentabilidad:	UTL	1.505.491.236	0,050	1.458.862.916	0,049	2.058.022.512	0,069	1.674.125.555	0,06	Cumple
	CAP	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.5. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por las firmas **LOGICALIS S.A.,** en el Lote N° 1 - "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"; **SOFTSHOP S.A.,** en los Lotes N° 2 y 3 - "STORAGE y SERVIDOR CORPORATIVO"; **HAGRAF S.A.**, en el Lote N° 4 "IMPRESORA"; **PARASUR S.A.**, en el Lote N° 5 "COMPUTADORAS PORTÁTILES"; **PARASOFT S.R.L.**, en el Lote N° 6 - "TABLET"; **DATALAB S.A.**, en el Lote N° 7 - "SERVIDOR", constatándose los siguientes análisis:

- **LOGICALIS S.A.:**

N° DE LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1 - Equipos de Comunicación	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple

- **SOFTSHOP S.A.:**

N° DE LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
2 - Storage	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple
3 - Servidor	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple

- **HAGRAF S.A.:**

N° DE LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
4 - Impresora	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple

- **PARASUR S.A.:**

N° DE LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
5 - Computadoras Portátiles	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple

- **PARASOFT S.R.L.:**

N° DE LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
6 - Tablet	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple

- **DATALAB S.A.:**

N° DE LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
7 - Servidor	Planilla de datos garantizados llenado correctamente	Cumple

En conclusión, este Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Director
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura,
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

5. Recomendación de Adjudicación

1.- ADJUDICAR a la firma **LOGICALIS S.A.** con RUC N° 80022674-7, el lote N° 1 - "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", por un monto total de Gs. 359.590.800 (Guaraníes Trescientos cincuenta y nueve millones quinientos noventa mil ochocientos) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Router de Borde ? Matriz	Unidad	Unidad	1	CISCO	EE.UU.	106.232.000	106.232.000
2	Switch de Acceso	Unidad	Unidad	1	CISCO	EE.UU.	41.159.600	41.159.600
3	Switch core	Unidad	Unidad	1	CISCO	EE.UU.	212.199.200	212.199.200
Precio Total								**359.590.800**

2.- ADJUDICAR a la firma **SOFTSHOP S.A.** con RUC Nº 80018363-0, los lotes N° 2 "STORAGE", por un monto total de Gs. 198.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido; y 3 - "SERVIDOR CORPORATIVO", por un monto total de Gs. 599.500.000 (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 2 - STORAGE								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Storage	Unidad	Unidad	1	IBM	México	198.000.000	198.000.000
Precio Total								**198.000.000**
LOTE N° 3 - SERVIDOR CORPORATIVO								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Servidor Corporativo	Unidad	Unidad	1	IBM	México	599.500.000	599.500.000
Precio Total								**599.500.000**

3.- ADJUDICAR a la firma **HAGRAF S.A.** con RUC Nº 80013764-7, el lote N° 4 "IMPRESORA DE PRODUCCIÓN", por un monto total de Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes Mil cuatrocientoss millones) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 4 - IMPRESORA DE PRODUCCIÓN								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Impresora de producción	Unidad	Unidad	1	RICOH	Japonesa	1.400.000.000	1.400.000.000
Precio Total								**1.400.000.000**

4.- ADJUDICAR a la firma **PARASUR S.A.** con RUC Nº 80015541-6, el lote N° 5 "COMPUTADORAS PORTÁTILES", por un monto total de Gs. 620.539.270 (Guaraníes Seiscientos veinte millones quinientos treinta y nueve mil doscientos setenta) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 5 - COMPUTADORAS PORTÁTILES								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Computadoras Portátiles	Unidad	Unidad	65	HP	México/China	9.546.758	620.539.270
Precio Total								**620.539.270**

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Gill, Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

5.- ADJUDICAR a la firma **PARASOFT S.R.L.** con RUC N° 80000727-1, el lote N° 6 "TABLET", por un monto total de Gs. 225.940.000 (Guaraníes Doscientos veinticinco millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 6 - TABLET								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Tablet de 10 Pulgadas	Unidad	Unidad	79	SAMSUNG	Vietnam	2.860.000	225.940.000
Precio Total								**225.940.000**

6.- ADJUDICAR a la firma **DATALAB S.A.** con RUC N° 80030218-4, el lote N° 7 "SERVIDOR", por un monto total de Gs. 125.321.200 (Guaraníes Ciento veinticinco millones trescientos veintiún mil doscientos) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 7 - SERVIDOR								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Servidor	Unidad	Unidad	1	DEL EMC	EE.UU.	125.321.200	125.321.200
Precio Total								**125.321.200**

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas"; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administradora

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora del Informe